



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciado en Derecho
a la señorita

Diana del Socorro Rivera Torres

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad, y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día diecinueve de octubre del año dos mil seis.

Por acuerdo del A. Consejo Directivo Universitario de fecha cuatro de enero del año dos mil siete, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los doce días del mes de enero del año dos mil siete.

El Secretario

Dr. Manuel Fermín Villar Rubio

El Rector de la Universidad

Lic. Mario García Valdez



2
Se le da fe a lo que se declara a que-
dan los libros de registro No. 52425
folio 192 del libro respectivo.
San Luis Potosí, 26 enero del 2007

SECRETARIO GENERAL

ARQ. MANUEL FERMIN VILLANUEVA



SECRETARIA
GENERAL

~~Manuel Villanueva~~

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 331

del libro A-512

de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos

bajo el número 8

cédula No. 05125947

México, D.F. a 29 de Mayo

EL REGISTRADOR

S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO
Y EMISIÓN DE CEDULAS